Protesta ante el Gobierno Salvadoreño del Consejo Estudiantil Universitario

Por detención de estudiantes universitarios y clausura del periódico "Opinión Estudiantil"

Reproducimos a continuación el texto del mensaje de protesta dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Presidente de El Salvador con motivo de la represión que ha venido efectuando contra el movimiento estudiantil con el pretexto de un supuesto complot comunista:

"Señor
Presidente de la República
de El Salvador.
San Salvador.

Consejo Estudiantil Universitario de Costa Rica protesta por detenciones de estudiantes universitarios y cierre de su periódico "Opinión Estudiantil."

Marco Aurelio Odio
Presidente".

CELEBRASE EN FEBRERO EL CONGRESO DE LA C. T. A. L. EN QUITO, CUADOR

En fuentes de la Federación de Trabajadores de San José se nos ha informado que se encuentra en preparación el Cuarto Congreso de la Confederación de Trabajadores de América Latina. Al efecto, tanto el Secretario de la C.T.A.L., como el movimiento obrero latinoamericano afiliado a dicha Confederación se encuentra activando los preparativos al mencionado Congreso, que se efectuará en el próximo mes de febrero en la ciudad de Quito, Ecuador.

El referido Congreso, se nos informa, será un Congreso de unidad y a él serán invitados, para que expongan sus puntos de vista en la tribuna libre de la C. T. A. L., las Centrales Obreras no afiliadas a la Confederación de Trabajadores de América Latina. En Costa Rica será invitada la Rerum Novarum y a la Federación Obrera Capitalina.

Se espera que en nuestro país, tanto los sindicatos independientes como los de la F. O. C. y la Rerum hagan un poderoso movimiento unitario para enviar sus delegados a dicho Congreso.

Proyecto de Ley sobre Aprendizaje

Acordaron proponer los jóvenes de artes gráficas en reunión efectuada el 4 de octubre

Conforme lo habíamos anunciado, el sábado 4 de octubre se efectuó una Asamblea de jóvenes trabajadores de artes gráficas en la cual se tomaron algunos acuerdos para efectuar otra en fecha próxima con el fin de lograr la asistencia de un mayor número de jóvenes, pues los problemas a tratar son de gran importancia y los organizadores tienen interés en que sean resueltos por una Asamblea más numerosa.

En esta primera Asamblea se acordó proponer, para que sea discutido en la próxima, un Proyecto de Ley sobre Aprendizaje, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

1º) Definir el contrato de aprendizaje como un contrato de trabajo.

2º) El aprendiz está protegido por todas las disposiciones del Código de Trabajo y se le considera un trabajador para todos los efectos legales.

3º) El salario del aprendiz no podrá ser inferior al del trabajador no especializado que gane menos en la empresa.

4º) El contrato de aprendizaje deberá ser por escrito por un plazo no mayor de un año y deberá contener la escala y tiempo de enseñanza del arte, profesión u oficio y la retribución que corresponda al aprendiz por sus servicios. El contrato concluye cuando el aprendiz ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar el arte, profesión u oficio.

5º) El aprendiz deberá ser preferido para ocupar las vacantes que ocurran en la empresa.

6º) Los aprendices serán examinados cada año o cuando lo soliciten, por un Jurado mixto de peritos obreros y patronales, presidido por un Inspector de Trabajo, con el fin de ser promovidos a obreros calificados mediante la apreciación de sus aptitudes y conocimientos adquiridos. Este Tribunal deberá tomar en cuenta el tiempo servido por el aprendiz en todas las empresas donde haya trabajado.

Parceleros de Jesús María de Turrialba dirigen memorial a la Asamblea Legislativa

Recibimos para su publicación copia de un memorial dirigido a la Asamblea Legislativa por los colonos de Jesús María de Turrialba, en el cual piden que al discutirse el proyecto de ley presentado por el Diputado Quesada Cajal sobre las tierras que ellos poseen se modifique en el sentido de que el Gobierno les dé el título de propiedad gratuitamente y no mediante pago.

El memorial dice así:

Asamblea Legislativa:

Los suscritos, todos parceleros de la Colonia Jesús María de Turrialba, nos hemos enterado del proyecto de ley presentado por el diputado señor Rafael Quesada Cajal.

Nosotros pedimos que ese proyecto se enmiende en cuanto establece la obligación a nuestro cargo de pagar las parcelas que estamos poseyendo y cultivando.

Pedimos que, —así como se hizo con los ocupantes de las tierras de Cimarrones—, a nosotros se nos dé gratuitamente el respectivo título de propiedad.

Consideramos que en favor de nuestra petición debe tomarse en cuenta que la finca Jesús María era antes un latifundio abandonado y sin cultivar, y actualmente es un verdadero granero que produce maíz, café, arroz y gran cantidad de legumbres.

Esperamos que la Asamblea Legislativa nos hará justicia resolviendo favorablemente nuestra petición.

Turrialba, 15 setiembre, 1952

Firman 67 parceleros.

Sigue adelante el movimiento de...

Comité Pro-Defensa de los Consumidores indican el sentido patriótico con que dirige la campaña, a la vez que su alto espíritu de combatividad. Sin embargo, pensamos nosotros que antes de que llegue la fecha señalada para declarar la huelga general de pagos, debe prepararse y madurarse la opinión pública, a fin de que no fracase la huelga. Una huelga de este carácter no es cosa fácil de organizar. Se necesita un alto espíritu de resistencia en todas las capas de la población. Y, aunque es cierto que el interés por el movimiento de resistencia ha venido creciendo, cierto es también que no ha alcanzado el nivel que necesita, ni mucho menos. Por esa razón, nos permitimos sugerir que antes del 1º de noviembre se organicen varios apagones, semejantes al decretado para el 30 de setiembre, y se utilicen de ser posible todas las radioemisoras y todos los periódicos en la campaña. Además, sugerimos que las juntas progresistas tomen en sus manos el nombramiento, a través de asambleas, de numerosos piquetes de huelga que visiten casa por casa todos los barrios y tomen otras medidas organizativas.

¿QUÉ OPINAN DEL PROBLEMA ELECTRICO LAS DIRIGENTES POLITICAS?

San José Setiembre 30 de 1952

Señores Directores de los periódiocs La Nación, La Prensa Libre, Diario de Costa Rica, La Hora, El Trapiche, "ADELANTE", Diario del Aire, El Independiente
Presente.

Distinguidos señores:

Nos permitimos enviar a Uds. la nota adjunta, para ver si tienen a bien publicarla en las páginas de sus prestigiosos periódicos.

Por tratarse de un asunto de gran importancia para todos los hogares costarricenses, esperamos la gentileza de ustedes.

Atentamente,

DAISY RAMIREZ,
Secretaria de Correspondencia de Alianza Femenina Costarricense

Barrio Iglesias Flores.

Señoras:

Doña Graciela Morales de Echeverría, Dirigente de la Sección Femenina del Partido Demócrata;
Doña María Teresa de Dengo, Dirigente del Partido Liberación Nacional – Sección Femenina;
Doña Angela Acuña de Chacón,

Dirigente de la Sección Femenina del Partido Unión Nacional.
Presentes.

Distinguidas señoras:

La Alianza de Mujeres Costarricenses en su Conferencia celebrada los días 13, 14 y 15 de Setiembre del año en curso, acordó dirigirse a ustedes, como dirigentes de los diversos partidos políticos, para solicitar a los Comités Femeninos que Uds. dirigen, el criterio que sustentan en relación con el grave problema que se ha planteado al ser elevadas las tarifas eléctricas en un 15 %.

(*Pasa a la página cuatro*)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.